

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1825 *Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Universitat de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación y Desarrollo en Biotecnología y Biomedicina.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el «BOE» de 26 de enero de 2017).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster Universitario en Investigación y Desarrollo en Biotecnología y Biomedicina por la Universitat de València, que se estructura de acuerdo con lo que figura en el Anexo a esta Resolución.

Valencia, 6 de febrero de 2017.—El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO**Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Investigación y Desarrollo en Biotecnología y Biomedicina por la Universitat de València**

Rama de conocimiento: Ciencias

1. Distribución del plan de estudios por tipo de Materia en créditos ECTS:

Carácter de las asignaturas	ECTS
Obligatorias	30
Optativas	0
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	30
Créditos totales	60

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo I: Formación Fundamental

Asignaturas	Carácter	ECTS
Tecnologías ómicas.	Obligatorio.	5
Técnicas bioinformáticas.	Obligatorio.	2,5
Técnicas de análisis de imagen.	Obligatorio.	2,5
La innovación en biotecnología: Economía y mercados.	Obligatorio.	4
Casos prácticos en empresas de biotecnología.	Obligatorio.	4
Problemas actuales en la investigación biomédica.	Obligatorio.	6
Casos prácticos en biomedicina y biotecnología.	Obligatorio.	3
Biomedicina y sociedad.	Obligatorio.	3
Créditos totales a cursar.		30

Módulo II: Trabajo Fin de Máster

Asignaturas	Carácter	ECTS
Trabajo fin de máster.	Obligatorio.	30
Créditos totales a cursar.		30